

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°155/2025

Mendoza, 09 de Setiembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025 y N°521/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-06911874- - GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA RPHGD - UNIDADES DE DISPOSITIVOS**.

Que en orden 11 (IF-2025-06937277-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), obra requerimiento para la adquisición de 12.500 (doce mil quinientas) unidades de dispositivos para toma de muestras de saliva, validadas para el uso en Genética Forense, con espacio para pegado de código de barra que aseguren la utilidad del material genético a largo plazo.

Que en orden 18 (IF-2025-05463641-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) luce nota de requerimiento elaborada por el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF (R.P.H.G.D.), mediante la cual solicita la adquisición de insumos destinados al Laboratorio a su cargo, justificando dicho pedido en la implementación de la Ley N°9.618, modificatoria de la Ley N°8.611.

Que así las cosas, conforme Decreto N°1.470 del Poder Ejecutivo Provincial, se recibe un refuerzo Presupuestario en el Financiamiento 000 – Rentas Generales – CUC 131 - UGC P96007 - Presupuesto 2025 – Ministerio Público Fiscal, a efectos de atender los gastos derivados de las adquisiciones dispuestas en el marco de la implementación de la mencionada Ley.

Que por Resolución de Procuración General N°521/2025 se dispuso que la Directora de Auditoría Interna y Control de Gestión se desempeñe como subrogante del Administrador Financiero, en caso de ausencia de este último.

DI-2025-07104373-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA ADMINISTRADORA FINANCIERA SUBROGANTE

RESUELVE:

I.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a licitación pública para la ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE DISPOSITIVOS PARA MUESTRAS DE SALIVA CON DESTINO AL R.P.H.G.D. del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, por la suma total de USD114.500,00 (DÓLARES: CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS con 00/100). Los mismos serán convertibles a pesos según cotización dólar billete del BNA del día 02/9/2025 (USD1 = \$1.375,00), resultando un monto total en pesos equivalente a \$157.437.500,00 (PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II.-ESTABLECER que el total de la presente erogación sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201 - FINANCIAMIENTO 000 “RENTAS GENERALES” – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente el financiamiento utilizado, se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria que se disponga.

III.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Marino y a la Bioq. Laura Locarno, por parte del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF; y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.-DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Bioq. Dante Corradi del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del MPF y al Sr. R. Martín Desimone, Responsable de Muebles e Insumos del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V.-APROBAR Anexo I - Grilla de Evaluación, de Orden 4 (PLIEG-2025-05445325-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Anexo II - Declaración Jurada, de Orden 5 (PLIEG-2025-05451881-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Pliego de Condiciones Particulares, de Orden 6 (PLIEG-2025-05452019-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); Pliego de Especificaciones Técnicas, de Orden 7 (PLIEG-2025-06913320-

GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y Presupuesto Oficial, de Orden 16 (IF-2025-07028661-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. -



Clara Eleonora Buss
Directora de Auditoría
Interna y Control de Gestión
Ministerio Público Fiscal

Administradora Financiera
Subropante

≠/ Resol. Coord. Gral. N° 122/25.